



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALICANTE
PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO Y PLAYAS

Alicante
City & Beach

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFÍA CON MOTIVO DE LA FESTIVIDAD DE LA SANTA FAZ 2019

1.- Objeto

El Ayuntamiento de Alicante, a través de su Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, convoca un concurso de fotografía sobre la festividad de la Santa Faz 2019.

2.- Tema

La festividad de la Santa Faz es una de las fiestas locales con más arraigo de la ciudad de Alicante. Dado el poder de convocatoria de esta romería y el sentimiento de devoción que tiene el pueblo alicantino hacia esta reliquia, es una valiosa oportunidad para dar a conocer a nuestros visitantes este acontecimiento multitudinario que celebramos todos los años.

Por este motivo, se invita a los asistentes a la próxima romería de la Santa Faz del jueves día 2 de mayo de 2019 a participar en este concurso, de manera que mediante la fotografía se transmita el fervor y el entusiasmo que derrochan los alicantinos en esta festividad local.

3.- Participantes

Podrá participar en el concurso cualquier persona física, mayor de 16 años, que posea una cuenta en Instagram y que durante el periodo de validez del presente concurso participe conforme a los términos descritos en las bases que regulan el mismo.

Material fotográfico: La inscripción en el concurso implica que el participante tenga una cuenta en Instagram y, a su vez, respete las condiciones de esta red social (<http://instagram.com/legal/terms/>). Además, para que la participación pueda ser validada, este perfil tiene que ser público, de lo contrario no podríamos acceder a las fotografías participantes.

Para participar bastará con cumplir los siguientes requisitos:

1.- Hacer una foto durante la romería de la Sta. Faz del día 2 de mayo de 2019 y subirla a la cuenta de Instagram, utilizando filtros o no, a libre disposición del participante.

2.- Etiquetar obligatoriamente la imagen con **#tufotosantafaz2019**, y etiquetar al usuario **@alicante_city**.

Aquellas personas que no realicen todos estos pasos o lo hagan de forma errónea, a criterio del organizador, no podrán optar al premio del concurso.

Sólo se aceptarán imágenes publicadas desde Instagram, que hayan sido etiquetadas correctamente con el hashtag **#tufotosantafaz2019** y mencionando al usuario **@alicante_city**.

Los participantes podrán subir tres fotografías. El hecho de que la foto tenga muchos "¡Me gusta!" y/o comentarios no implicará más posibilidades de ganar, ni tampoco el número de seguidores que el usuario tenga en su perfil.

Las fotografías cuyo tema no sea el señalado en estas bases serán eliminadas del concurso. Asimismo, serán excluidas del concurso todas las imágenes cuyo contenido sea obsceno, vulgar, violento, racista, sexista o vulnere algún derecho fundamental de la persona, infrinja derechos de terceros o cualquier disposición legal en vigor.

Las fotografías quedarán en propiedad del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante y podrán utilizarse con fines promocionales.

4.- Plazo de admisión

Los participantes podrán presentar sus fotografías desde el jueves día 2 de mayo de 2019 a las 06:00 horas hasta el martes día 7 de mayo de 2019, a las 14:00 horas. Pasado este tiempo no se aceptará la participación de ninguna fotografía.

5.- Jurado

Un jurado elegirá la mejor fotografía entre todos los participantes, valorando la calidad, creatividad, originalidad, ejecución artística, etc, según el criterio del comité evaluador.

El jurado estará compuesto por los siguientes integrantes:

- La Concejal de Turismo
- El Jefe del Servicio de Nuevas Tecnologías, o persona en quien delegue
- Un/a Técnico de la Concejalía de Cultura
- Un/a Técnico del departamento de Imagen Municipal
- Como Secretario/a, un funcionario del Patronato Municipal de Turismo Y Playas

Se tomará el acuerdo por mayoría de votos.

6.- Premio

De entre todas las fotografías presentadas a concurso se seleccionarán y premiarán ocho de ellas. Los premios en especie consistirán en una cámara digital instantánea Polaroid OneStep 2 VF Blanca, valorada en 129 € sufragados por el Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante, y ocho “Bono 30 días” de transporte urbano de la ciudad de Alicante. Dichos bonos transporte podrán ser utilizados según las normas de uso que se encuentran en el siguiente enlace: <https://alicante.vectalia.es/bonos-y-tarifas/>

- El primer premio obtendrá la cámara digital instantánea Polaroid OneStep 2 VF Blanca, y un Bono 30 días.
- Los siguientes siete seleccionados obtendrán un Bono 30 días cada uno.

El fallo del concurso se hará público a partir del día 14 de mayo 2019 a través de la web: www.alicanteturismo.com y en las redes sociales del Patronato.

La persona ganadora se pondrá en contacto con el personal técnico del Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante para gestionar la entrega del premio.

7.- Uso, garantías y derechos de imagen

Las personas participantes en este concurso garantizan que:

- Son los propietarios de las obras presentadas y están en posesión de la propiedad intelectual de las imágenes sin infringir derechos a terceros. El participante será el único responsable de obtener cuantos permisos y autorizaciones sean necesarias para no vulnerar ningún derecho a terceros. En cualquier caso, el participante mantendrá indemne al Patronato de cualquier reclamación, queja o demanda de terceros en relación con los posibles derechos que pudieran derivarse de las fotografías.
- Ceden al Patronato Municipal de Turismo y Playas de Alicante los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública, puesta a disposición, transformación y cualesquiera otros derechos necesarios para que éstas puedan incluirse en sus páginas web, redes sociales y demás soportes de comunicación para todo el mundo y por el período máximo que permita la legislación.

8.- Consentimiento y protección de datos

El Patronato no recaba ningún dato personal dentro de este concurso, ya que las imágenes y perfiles de los participantes son públicos.

Ante cualquier vulneración de los derechos fundamentales de las personas, los afectados podrán hacer su reclamación vía e-mail a la siguiente dirección: patronato.turismo@alicante.es

9.- Consideraciones finales

El Patronato se reserva el derecho de suspender el concurso o cambiar algunas condiciones si por causas técnicas o de otra índole ajena a su voluntad no pudiera cumplir con el normal desarrollo del mismo, según lo establecido en las presentes bases.

El Patronato declina toda responsabilidad en el supuesto de mala recepción del material por cualquier motivo, así como el mal funcionamiento de Internet o de la red social Instagram.

El Patronato no se hace responsable de la veracidad de los datos facilitados por los participantes. Por consiguiente, si los datos no son correctos, el Patronato quedará exento en caso de no poder localizar al ganador para comunicarle el resultado y gestionar con él la entrega del premio.

La participación en el concurso implica necesariamente la aceptación en su totalidad de todas y cada una de las bases del mismo.



La Jefa del Servicio de Turismo

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Elena Lumbreras Peláez", written over a horizontal line.

Fdo.: Elena Lumbreras Peláez